

International Conference of Tourism:

"Knowledge as  
value advantage  
of tourist destination"

MALAGA, 29 | 31 OCTOBER 2008

Conferencia Internacional de Turismo

"El conocimiento como  
valor diferencial de  
los destinos turísticos"

MALAGA, 29 | 31 OCTUBRE 2008

  
cognoscere...

## Elaboración de unas Cuentas Regionales Satélites del Turismo, el caso de Andalucía.

### Comentario, Sesión 3: Medición y análisis de la contribución económica del turismo.

Luis Robles Teigeiro

*Profesor de Economía Aplicada. Facultad de CC Económicas y Empresariales.*

*Universidad de Málaga, España.*

[Teigeiro@uma.es](mailto:Teigeiro@uma.es)

### RESUMEN

La tabla input output regional constituye una pieza esencial, casi imprescindible, tanto para la medición del impacto del turismo como, y esto se explicará más adelante, para la estimación de las propias cuentas satélite del turismo.

Es cierto que la importancia del turismo puede medirse, y se ha hecho, a través de otros procedimientos, como también es frecuente la utilización de multiplicadores "prestados" de unos ámbitos para estudiar el impacto del turismo en otros. Sin embargo, hoy por hoy, el uso de tablas IO regionales es el mejor vehículo para realizar esta estimación, acompañada, como es lógico, de una correcta encuesta de gasto. Ambas fuentes, denominémoslas "bases", combinadas adecuadamente son el mejor medio posible pero, con todo, el ejercicio no queda exento de problemas.

A comentar estos problemas se dedica esta ponencia. En otras palabras, lo que se pretende es relatar la experiencia regional andaluza con el propósito de poner de manifiesto las dificultades encontradas y las soluciones empleadas\*. Como se verá, la situación andaluza es de las mejores posibles que cabe encontrar en un marco regional pero, como se ha dicho, dificultades no faltan.

Andalucía



\* Este ponente colaboró en la realización de las primeras cuentas satélites del turismo en la región como, asimismo ha colaborado en la elaboración de diferentes tablas IO. Quiero aprovechar la ocasión para agradecer la ayuda de mis compañeros en los diferentes equipos estadísticos en la elaboración de esta ponencia. Aunque la responsabilidad sólo sea mía quiero pensar que represento muchas de sus opiniones.

## Comentarios a la ponencia principal

En líneas generales estoy muy de acuerdo con la ponencia de Mr. Frechtling por lo que en mis comentarios solo matizaré algunos de sus aspectos o bien añadiré algunos comentarios muy de la mano de nuestra experiencia de realización de las cuentas satélites de Andalucía correspondientes al año 2000.

Pesa también en mi respuesta y en mi propia ponencia la realidad española a la que no me puedo sustraer. Como es sabido, la situación española es, en la práctica, la de un estado federal, con 17 "autonomías" o regiones que realizan o tiene previsto realizar sus propias RCST pero sin que exista en ellas voluntad de cooperar en el sentido de estimar cuentas que fueran comparables o, menos aún, agregables. Serán por tanto unas cuentas correctas en el sentido que cumplirán la mayoría de los requisitos exigidos por Mr. Frechtling, pero no por ello podrán agregarse o compararse de manera completa. No hay tampoco una oficina central con autoridad administrativa sobre las oficinas regionales, lo que tampoco significa que no existan en absoluto formas de cooperación, pero éstas responden a acuerdos voluntarios de carácter temporal. Con esto, no quiero exponer ahora una situación muy peculiar como es la española, sino que si lo traigo a colación es porque pienso que es una situación extrapolable a otras regiones de otros diferentes países. Y porque a nadie escapará que esta situación es, de hecho, un importante problema con el que lidiar.

Señala el ponente dos obstáculos principales para la realización de RCST, la posible falta de información estadística de calidad y la falta también de un marco metodológico adecuado, ad hoc, a la problemática regional. Estos dos obstáculos son ciertos aunque, en mi opinión, el primero es mucho más importante que el segundo ya que, al menos, siempre cabe interpretar y aplicar el marco general de las CST, mientras que es muy difícil elaborar unas RCST de calidad sin un aparato estadístico formidable que, como desarrollo en mi propia ponencia, debería estar compuesto por dos instrumentos básicos, una TIO de la región y una encuesta de gasto a los turistas. En otras palabras, lo que quiero indicar es que la elaboración de unas RCST es una operación cara o muy cara y que, por tanto, solo merecerá la pena su estimación en las regiones donde el peso del turismo sea singular o bien, como es frecuente en el peculiar caso español, regiones que ya cuenten con unas TIO a las que solo se deba añadir una relativamente menos cara encuesta de gasto a los turistas.

En lo que concierne a la metodología, el ponente señala la falta de una específica para el ámbito regional y la necesidad de su elaboración. Evidentemente esto sería muy conveniente y al respecto me gustaría comentar lo siguiente:

En realidad no existe una metodología regional con suficiente amplitud ni siquiera en el marco de las cuentas de la ONU, en el SNA 1993. Tampoco en su aplicación europea en el denominado SEC 1995. Es cierto que existe algún breve capítulo o algún documento específico adicional, pero lo cierto es que no solo son breves sino también excesivamente generales y faltos de concreción.

La elaboración de RCST participa de idénticos problemas que la realización de una contabilidad regional y tienen que ver, ante todo, con la propia definición del ámbito regional y además, con aspectos tales como:

- Métodos de regionalización de las administraciones públicas
- Métodos de regionalización de las empresas multiregionales o multinacionales y tratamiento de sus sedes centrales.
- Métodos de regionalización de determinadas actividades económicas donde cabe destacar a los transportes en el caso del turismo, pero donde pueden añadirse también a muchos otros: servicios de intermediación financiera, anexos al transporte, seguros, etc.

Pero conviene reconocer también que muchos de los problemas de regionalización quizás tengan más que ver con lo que en el argot se denomina “cocina” que con problemas reales de metodología. Quiero decir con ello que regionalizar una cadena hotelera con una sede central en una determinada región que realiza, como es lógico, tareas de dirección y gestión, pero que también puede funcionar como central de compras de diversos inputs, centralizando también, por ejemplo, las relaciones con los intermediarios financieros es una tarea siempre compleja y que obliga a tomar decisiones que son más de carácter práctico o posible que teóricas. Surge desde luego entonces el problema adicional de que cada región tome el criterio que le parezca más oportuno o el que sea más conveniente a sus intereses, pero esto desde luego no sería lo más deseable. Es por ello que el acuerdo general de todas las regiones implicadas debería ser de nuevo un requisito imprescindible, aunque por mi experiencia personal soy bastante escéptico al respecto.

Por último, conviene destacar que entre todas las ramas a regionalizar quizás la de mayor dificultad sean los transportes como indica el propio ponente. Pero no estaría tan de acuerdo en que no sea posible regionalizar la actividad de las administraciones públicas centrales ya que, en el caso español que es el que conozco, se ha avanzado mucho al respecto de la mano del propio Estado que es quién ha ido haciendo esta labor. No es que sea posible regionalizar toda la administración central ya que siempre habrá gastos no regionalizables, pero puede asignarse una gran mayoría.

Como se recoge en mi propia ponencia, el problema del transporte es esencial ya que es uno de los grandes gastos del viaje y, sin embargo, escapa de la región a la que se dirige el turista. Esto es correcto, pero trae como consecuencia, como ocurre en Andalucía, que el peso del turismo baje respecto a la media nacional cuando Andalucía está relativamente especializada en la actividad. Los gastos del turista son muy variados pero se concentran como es sabido en unos pocos muy determinados, sobre todo transporte, alojamiento y restauración. Pues bien, uno de estos pilares queda con mucha frecuencia ajeno a la región por la razón de que las empresas de transporte son no residentes.

La relativa lejanía de Andalucía de sus mercados hace que los turistas extranjeros acudan preferentemente aquí por vía aérea. Con frecuencia lo hacen con compañías de su país, por lo que el impacto de este gasto en España o en la región es casi nulo. Pero otras veces lo pueden hacer en una empresa española pero residente fuera de Andalucía. También los turistas del resto de España pueden acudir a Andalucía con líneas nacionales no andaluzas. El problema que surge aquí es cuánto de esta actividad habrá que imputar a la región.

El SEC propone una solución discutible que intenta transferir renta a la región y que hemos ido adoptando de forma progresiva en contra quizás de la tradición de nuestra región que era precisamente la contraria. El criterio del SEC consiste en imputar a la región un valor añadido que comprenderá los sueldos y salarios de los trabajadores que residan en la región –esto siempre se ha hecho y no tiene discusión– y un excedente de explotación que guarde relación con el tráfico aéreo. No se indica más, pero habría que añadir que habrá que sumar los inputs que las compañías adquieran en la región<sup>1</sup> y adjudicar un valor de la producción que será suma del anterior valor añadido y estos consumos intermedios. Esta solución como se verá es práctica y consigue efectivamente imputar valor añadido a las regiones, pero, en mi opinión, altera la distribución primaria y secundaria de las rentas complicando otras estimaciones como la de renta disponible o ahorro.

En lo que concierne a los que el ponente denomina principios generales, no puedo estar más de acuerdo y, efectivamente, una auténtica RCST debe realizarse ex novo, levantando información y no por métodos derivados de modelos o por estimación indirecta. No obstante, para regiones muy pequeñas o donde el turismo carezca de importancia no debería descartarse esta solución, aún reconociendo que se pertenecería a otra categoría de RSCT.

---

<sup>1</sup> Regionalizar los consumos intermedios no sería posible o chocaría con lo que hay que recoger en las tablas IO regionales. Las tablas no podría incluir inputs que no existen. Las rentas como es el caso de este excedente regionalizado no se recogen en la matriz intermedia y, por tanto, permiten mayor juego.

Para terminar, en lo que concierne al número de cuentas que unas RCST deberían realizar, estoy de acuerdo con el ponente en que podrían reducirse a un mínimo de cinco. Ahora bien, esta cuestión vuelve a depender en gran modo de si la región en cuestión dispone o no de tablas IO regionales, y podría quedar más abierta. Como indico en mi propia ponencia, aunque cualquier CST descansa o se apoye en estimaciones de demanda, son muchas también las estimaciones vía oferta, como es el caso de ciertos transportes o como puede ser el caso de la propia hostelería. Asimismo, la tabla cinco y seis depende en gran parte de la existencia de estas tablas. Por otra parte, en casi todas partes no suele faltar información para realizar las cuentas siete y diez. Pero en definitiva, y en mi opinión, es la cuenta cuatro de consumo la cuenta más importante y la que requiere de una operación estadística específica para su elaboración. Además, y se desea posteriormente hacer algún estudio de impacto del turismo por medio de las tablas IO esta cuenta de gasto debe convertirse en un vector de bastante mayor desagregación, lo que no siempre es fácil.

## Introducción

Varias regiones, carentes de unas tablas input output (TIO) y de una adecuada información de la demanda turística, han hecho pivotar la estimación de las CST sobre la oferta, utilizando una encuesta a una muestra de productores u oferentes de bienes y servicios a los visitantes. Se ha tratado por esta vía de llegar a coeficientes o porcentajes de dedicación turística, porcentajes que, aplicados al total de las producciones, permitieran la evaluación del fenómeno turístico. Esta vía, sin embargo, presenta variados inconvenientes. Por una parte, en gran número de ocasiones el productor no conoce su mercado final ya que sus productos son comercializados por terceros. En otras aún suministrando directamente a la demanda final el productor no conoce si el cliente es visitante o residente. Por último, aún conociéndolo, es difícil que sepa discriminar la razón o naturaleza del viaje tal como exige el sistema que llega a distinguir, por ejemplo, entre turistas, excursionistas o visitantes por motivo de negocios.

Por razones diversas pero afortunadas, existe en España una amplia tradición de realización de tablas IO regionales. Primero en las universidades, más tarde en los Institutos de Estadísticas Regionales, son mayoría las regiones o *Comunidades Autónomas* que cuentan con varias y sucesivas tablas IO. En ellas, sin embargo, las posibilidades de analizar las relaciones entre el turismo y la economía chocan con frecuencia con la no disponibilidad de un vector diferenciado de gasto de los turistas. Se da así la paradoja de disponer de la herramienta más cara y compleja, la tabla, y no de la más modesta, la encuesta de gasto.

En el caso de Andalucía, se vienen realizando tablas desde el año de referencia de 1975, contándose con tablas sucesivas en los años 1980, 1990, 1995 y 2000. Se dispone también, como se verá, de una encuesta continua de gasto de los turistas desde el año 1999. Las razones que explican esta ventajosa situación son diversas, pero entre otras cabe citar la autonomía en diferentes materias como la estadística y la política turística, la ayuda europea y, por supuesto, la gran trascendencia económica del turismo en Andalucía.

Actualmente, y en el seno del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) se está finalizando la tabla correspondiente al año 2005 y en este proyecto, tanto los estadísticos que realizan las Cuentas Satélites del Turismo de Andalucía, como este mismo ponente, participan de forma directa. Esta vinculación, como se verá, ha sido establecida de forma deliberada, y pretende garantizar una fuerte conexión entre ambos proyectos así como una mejor estimación de las cifras necesarias para ambas fuentes.

El principio general es que las CST deben ser consistentes con los Sistemas de Cuentas Nacionales o Regionales, según los casos, y ello supone, a su vez, partir de dos premisas: unas cifras globales ya elaboradas y publicadas, las de la Contabilidad Nacional o Regional, y un marco metodológico común (El Sistema de Cuentas Nacionales de la ONU, el Sistema Europeo de Cuentas, SEC, derivado del anterior, más las propias aportaciones, aclaraciones y exigencias de la metodología de las CST), marco que garantiza, a su vez, la comparación nacional o internacional de los resultados. Se debería entender, por tanto, que las CST se derivan de y complementan a las cuentas nacionales o regionales y no que compiten o reemplazan a las mismas. Ambas deben quedar integradas de forma congruente.

En todo caso, conviene advertir que lo que se dedica en el SEC –y documentos anexos- al marco regional es escasísimo, aunque comprenda formalmente un capítulo específico, el trece. En la práctica, este capítulo se limita a ofrecer un sistema más simplificado de cuentas y una serie de criterios para la asignación de determinadas producciones y rentas a una u otra región.

En una experiencia anterior, año 2000, el IEA realizó la citada TIOAN2000, mientras que la unidad estadística de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía estimó, a continuación, las primeras Cuentas Satélites del Turismo de Andalucía<sup>2</sup>. En esa ocasión, la palabra *satélite* alcanzó pues varios significados, entre otros el de dependencia. En esta

---

<sup>2</sup> Hubo no obstante algunos ensayos previos que no llegaron a publicarse pero que sirvieron de entrenamiento y puesta en común. Este ponente no colaboró en estos ensayos previos pero sí en la realización de las CSTA 2000.

ocasión, sin embargo, se ha intentado paliar este problema con la integración de ambos equipos y con la combinación de esfuerzos mutuos<sup>3</sup>. La cuestión es que la realización de unas tablas IO regional es un proyecto ímprobo y hasta a veces heroico, si se me permite la expresión. Y es por ello que los estadísticos al cargo no pueden dedicar toda su atención a la estimación de producciones y productos que son característicos para el turismo, pero que no son tan relevantes en otros ámbitos. Veamos un ejemplo. El estadístico turístico ha de valorar la importancia de las agencias de viaje. Es, sin duda, una actividad notable para él. Sin embargo, para el estadístico de tablas esta actividad está sumergida en los *anexos al transporte* donde se encuadran además actividades tan relevantes y diversas como puertos, aeropuertos, carga y descarga de mercancías, almacenamiento, logística, aparcamientos, infraestructura ferroviaria y autopistas de peaje.

Por último, conviene advertir que si bien se ha cuidado la congruencia con el marco estadístico andaluz, no ha sido posible hacer lo propio con el marco nacional, con las cuentas satélites de España (CSTE) realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Hipotéticamente, la coherencia entre unas CST nacionales y unas CST regionales podría hacerse por dos procedimientos: mediante la regionalización de los datos nacionales (top-down method) o por medio de información estadística regional directa (bottom-up method) que, agregada y consolidada, suministraría la información estatal. Pero esta segunda vía, por muy diversas razones, apenas es utilizada.

Todo esto mismo podría decirse además de las propias contabilidades regionales de las Autonomías españolas respecto a los datos estatales, ya que hasta el momento nunca se ha efectuado un intento de carácter oficial para relacionar ambas experiencias. De esta manera, en la medida en que la contabilidad regional de Andalucía sea congruente con los totales nacionales, estas CSTA lo son con las CSTE, pero de momento esta comparación continua siendo bien difícil.

Varias dificultades explican estos hechos:

- En primer lugar, no existe una obligación de carácter legal o administrativo que haga que ambas estadísticas hayan de quedar integradas o vinculadas en forma alguna.
- No siempre existe interés por alguna de las partes.
- Las definiciones y convenciones regionales son muy diversas y escapan de los intereses preferentes de las oficinas nacionales. Pero, en la práctica, estas convenciones son muy importantes tanto en la estimación de las magnitudes regionales como de las estrictamente turísticas y, por sí solas, ya explican muchas de las discrepancias existentes. Sólo muy recientemente se ha comenzado a establecer entre todos algunas de las reglas o convenciones que permitan la regionalización de ciertas actividades productivas, pero en el campo de las cuentas del turismo esto aún está por hacer. Ahora bien, las buenas relaciones entre los profesionales vienen permitiendo un apreciable grado de intercambio de experiencias y conocimientos entre todos<sup>4</sup>.

### **Primera base Una encuesta de gasto**

El ejercicio de elaboración de unas CST debe basarse en una buena estimación del gasto de los viajeros ya que el turismo es esencialmente un fenómeno de demanda. De esta manera, la fuente esencial que se utiliza en Andalucía es la denominada *Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía* (ECTA) que el instituto estadístico regional (Instituto de

---

<sup>3</sup> El caso del turismo no es además único. En las tablas del año 2005 colaboran equipos que realizan cuentas satélites de la pesca y cuentas satélites de la cultura. Con un grado de integración menor, otro equipo prepara las primeras cuentas satélites de la salud.

<sup>4</sup> En el marco del asesoramiento y la ayuda hay mucho que agradecer a los técnicos del INE, de la OMT y del resto de institutos de estadística regionales.

Estadística de Andalucía, IEA) en colaboración con la unidad estadística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte viene realizando desde el año 1999.

Se trata de una encuesta con las siguientes características:

- Carácter trimestral.
- Ámbito regional, abarca todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía con un amplio número de puntos de encuestación.
- Objetivos: conocimiento del perfil del turista que visita Andalucía, gasto que realiza y motivo y valoración de su viaje. En concreto y en lo que se refiere al gasto se pregunta por su volumen y composición, tanto en origen, como en el desplazamiento y, por último, el de la estancia en el lugar de destino. Se solicitan desgloses para los grandes grupos de gasto: alojamiento, restaurantes, transporte, compras alimentarias y no alimentarias, visitas organizadas, en Andalucía (autobús, taxis, gasolina, peaje, etc.), alquiler de vehículos, ocio y otros.

La disponibilidad y ya considerable recorrido de la ECTA es una garantía de calidad para la elaboración de unas CST regionales pero con todo, es posible destacar dos grandes limitaciones.

La primera es la falta de detalle. En efecto, y a diferencia de otras encuestas de gastos que se realizan en la esperable tranquilidad de los hogares, la encuesta de gasto de los turistas se lleva a cabo abordando al viajero en su lugar de descanso o, en el mejor de los casos, en los tiempos muertos que acompañan irremisiblemente a los desplazamientos. En cualquier de los casos, se pide al turista que en un tiempo record, tanto para no molestarle como para que no desista y marche, que haga un esfuerzo considerable de memoria y recuerde cuánto gastó en origen y en destino. Y que además lo haga con cierto detalle. Como se ve, en toda esta operación puede abusarse no solo del tiempo del turista sino, sobre todo, de su memoria.

Afortunadamente, el gasto de los turistas se caracteriza por su concentración en determinadas partidas: restauración, alojamiento, transporte y total de compras con lo que, recogiendo bien éstas, queda poco margen para el error global. Pero ello no soluciona la tarea de desagregar el resto de las partidas hasta alcanzar el nivel de detalle que se precisa en un vector de turismo que ha de multiplicarse por una matriz IO de un tamaño regular de unas 80 ramas de actividad, como es nuestro caso. Y para realizar este ejercicio hay que acudir a otras fuentes de carácter indirecto o hacer supuestos de comportamiento de gasto que no siempre son aceptables.

Hemos presenciado continuas reivindicaciones por parte de quienes elaboran las CST para lograr mayores desgloses, mientras que quienes elaboran la encuesta –el instituto de estadística regional, IEA- optan por el realismo y la prudencia ya que son ellos quienes abordan y estresan a los turistas. Son posturas legítimas ambas, pero con un claro vencedor hasta el momento, que el lector puede imaginar.

El segundo problema, importante problema, es que la ECTA no incluye al **excursionista**. Y no se trata, claro está, de un error imperdonable, sino que sencillamente queda fuera de su ámbito de definición.

El excursionismo, o movimiento de viajeros que no pernoctan, es un fenómeno cuya importancia a pocos se escapa, pero sobre el que se dispone, en general, de muy poca información. También en ocasiones hay información, pero se solapa con la registrada en encuesta a hogares como la *Encuesta Permanente de Presupuestos Familiares* que el INE realiza trimestralmente en España. Se trata, en nuestro caso y dado el gran tamaño de la región, de desplazamientos en fines de semana o en días festivos, generalmente en el seno de Andalucía y realizado mayoritariamente por residentes. Y conocemos que afecta

apreciablemente a los capítulos de restauración, transporte interior y ciertas compras. Pero es muy difícil cuantificar todos estos gastos.

En nuestro caso, se han realizado encuestas en los años de tablas para estudiar el excursionismo, pero la encuesta<sup>5</sup> ha sido difícil de realizar y difícil de interpretar. Así mismo, el universo al que elevar es una cifra difusa, siendo éste un problema esencial. Más recientemente se ha puesto en marcha una encuesta específica a hogares para averiguar sus hábitos de desplazamientos sin pernoctaciones. Se trata de una encuesta que aún está en rodaje pero que aliviará, si todo va bien, enormemente el problema, cubriendo este importante vacío.

### **Segunda base: tablas input output.**

Como se ha indicado, existe en la región una amplia tradición en la elaboración de tablas IO. Para el año de referencia de 1995 se aplicó por vez primera el marco del nuevo SEC 1993, siendo una de las primeras regiones españolas en hacerlo. Posteriormente se publicó la correspondiente al año 2000 y se encuentra prácticamente terminada al escribir estas líneas la correspondiente al año 2005. Estas tablas más recientes son más complejas y grandes, unas ochenta ramas, elaborándose tablas de *origen*, de *destino* y *simétrica*, bajo distintas valoraciones. Para no romper las series y para permitir la comparación con las tablas anteriores, también se ha reelaborado la simétrica con los criterios del antiguo SEC.

Conocida la demanda, su confrontación con el marco IO y el uso de las abundantes bases de datos que acompañan a esta fuente, permiten conocer la diferente aportación sectorial al consumo turístico y, de ahí, la derivación de otras variables como valor añadido, empleo o rentas generadas. Se puede conocer también las características de la oferta, es decir, las estructuras de costes y las funciones de producción. En nuestra experiencia, sin embargo, no hemos sido capaces de diferenciar entre las características de los establecimientos que producen mayoritariamente para el turismo de aquellos que lo hacen para la demanda de los residentes. Es decir, no se han podido obtener características distintas y al tiempo fiables de, bares o restaurantes situados a pie de playa o en un centro urbano. Por poner un ejemplo. Lo ajustado de las muestras, el grado de agregación de la información obtenida o, el hecho de que muchos de los bares no posean una adecuada contabilidad al no estar obligados a ello, han impedido esta meta.

### **Demanda final turística.**

El marco conceptual de la Cuenta Satélite del Turismo propuesto por la OMT introduce el concepto de demanda final turística en línea con las recomendaciones del Sistema Nacional de Cuentas (SNA 93) integrando el *consumo turístico*, la *formación bruta de capital fijo turístico* y el *consumo colectivo del turismo*. Sin embargo, y por el momento, en la demanda de turismo andaluza sólo se ha incluido la demanda de consumo de los hogares y de los viajeros de negocios, dejando para más adelante el consumo de las Administraciones Públicas, tanto individual como colectivo así como la adquisición de bienes de inversión. Se había venido trabajando largamente sobre las posibilidades de inclusión de estas variables pero finalmente se ha optado por su exclusión dada la dificultad que su estimación encierra. Dificultades nacidas, en el caso de la Administración, por la necesidad de dirigirse a todos los municipios de la región (casi 800), para solicitar información específica que en muchos casos ellos mismos habrían de elaborar ex novo. En el caso de la formación de capital por la necesidad, como ejemplo más significativo, de segmentar las viviendas nuevas entre las destinadas al mercado turístico de las dirigidas a convertirse en primeras viviendas de los residentes.

---

<sup>5</sup> La investigación que se ha planteado es una encuesta de gasto en destino al igual que la ECTA. Ahora bien, se ha modificado el inventario de lugares de encuestación, para adaptarlo al tipo de visitantes que se investiga y, por ello, no se han incluido aeropuertos, hoteles, etc. Los lugares en donde realizar la encuesta han sido aquellos en los que cabe esperar una elevada proporción de excursionistas, como es el caso de los restaurantes, estaciones de tren y autobús, monumentos, etc.

En lo que concierne al **consumo de las administraciones** públicas conviene advertir lo siguiente:

- En la actualidad, España se asemeja de hecho a un estado federal con una organización administrativa extremadamente compleja. En el caso de Andalucía, coexisten diferentes Administraciones Públicas: Administración Central y Seguridad Social perteneciente al Estado, Junta de Andalucía al frente de la Comunidad Autónoma y con muy amplia autonomía en la dotación de servicios públicos como educación y sanidad, y las Corporaciones Locales formadas por Diputaciones Provinciales (8), municipios (unos 800), mancomunidades, etc. Son también muy cuantiosas y variopintas las instituciones que las componen: Ministerios, Consejerías, Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Fundaciones ...
- Todas estas administraciones cuentan con presupuestos iniciales, en ejecución y finales o liquidados que, de entrada, no son fáciles de reunir ni se encuentran informatizados con sistemas similares. Hay por tanto que realizar una ímproba labor de reunión e introducción manual en un ordenador cuidando, además, de uniformar una información que es desigual de acuerdo a la relativa libertad que otorga la legislación sobre presupuestos. En el caso del Estado aparece el problema adicional de regionalizar su gasto, asunto sobre el que se ha avanzado considerablemente, si bien la parte aún no asignada es todavía muy considerable. Por otra parte, cada uno de estos presupuestos tiene una triple presentación, al clasificarse atendiendo a ópticas diferentes: la *orgánica* (en relación al centro gestor del gasto), la *funcional* (o por los objetivos que se pretenden alcanzar con los recursos asignados) y la *económica* (atendiendo a la naturaleza económica de los gastos a realizar). Como criterio general se ha decidido que habría que trabajar con dos de los presupuestos, los funcionales y los económicos, ambos en la fase de presupuesto liquidado. Los económicos son necesarios para estimar el consumo final o la formación bruta de capital, el funcional para conocer una eventual relación con el turismo.
- Por último, y como es sabido, el antes denominado consumo público ha sido modificado sensiblemente en la actual versión del SEC. El objetivo fundamental de la reforma ha sido dividir esta magnitud para distinguir entre el consumo de servicios públicos que se adquieren de manera individual: *consumo individual*, de aquel que sólo pueden disfrutarse de manera conjunta y simultánea: *consumo colectivo* (defensa nacional, legislación y ordenamiento jurídico...). De esta manera, se facilita la comparación internacional entre los distintos tipos o grados de "Estados del bienestar". Señala el SEC-9516 de manera expresa cuáles son los servicios individuales, especificándose: la enseñanza, la sanidad y la seguridad social y asistencia social, los servicios deportivos y recreativos y los servicios culturales. El gasto en consumo colectivo se corresponde con los restantes.

Planteado la complejidad del asunto, en lo que concierne al **consumo individual** relacionado con el turismo, se ha pensado que habría que realizar una estimación de los gastos de sanidad y servicios deportivos, recreativos y culturales de los que puedan disfrutar los viajeros, pareciendo menos importantes los de enseñanza y seguridad social. Los servicios de sanidad se encuentran bajo la órbita de la administración regional, mientras que la provisión de servicios culturales y deportivos se hace prácticamente por todas. En lo concerniente a la **sanidad** pública, quizás el más importante de estos consumos, el sistema descentralizado español podría favorecer la disposición de información sobre atención a nacionales no residentes en una región. Podrían elaborarse datos y gastos atribuibles a turistas extranjeros, pero la atención a los turistas de la propia región sería de difícil escrutinio. En lo que concierne a servicios culturales y recreativos, su estimación exige de procedimientos no muy distintos a los de los servicios públicos ya que en estos servicios (museos, teatros...) no se suele distinguir entre el consumo realizado por un residente o turista.

En lo que concierne al **consumo colectivo turístico**, la experiencia acumulada muestra que la información presupuestaria disponible no permite su estimación de manera adecuada. En

efecto, aún disponiendo del presupuesto "*funcional*" que contiene una clasificación en *programas*, más adecuada a estos efectos que la clasificación *económica*, éstos son excesivamente genéricos para poder atribuirlos sin más a la actividad turística.

### **Formación de capital.**

El nuevo SEC ha ampliado la definición de la formación de capital así como los requerimientos para su estimación y publicación. En términos generales se trata de conocer no sólo el fabricante de bienes de inversión, lo que se contenía en las antiguas tablas IO, sino también el adquirente de los mismos. Así, cabe decir, que si se dispone de una tabla IO, se dispondrá también de una tabla de doble entrada con el productor y el demandante de los bienes de inversión.

Con esta matriz que se ha descrito, se abre una segunda etapa que consiste en el deslinde de la parte de la formación de capital que quepa atribuir al turismo. La metodología de las CST plantea realizar tres tipos de deslindes:

- a) Estimación de la formación de capital de las actividades turísticas.
- b) Estimación de la formación de capital en infraestructuras turísticas realizadas por las administraciones públicas o cualquier otro agente.
- c) Estimación del resto de la formación de capital necesaria para proporcionar bienes o servicios a los turistas.

En lo que concierne a los apartados b y c y en menor medida en el a, se señala que la dificultad del deslinde radica no ya sólo en la estimación de las cifras sino también en la propia designación de los bienes de capital necesarios para la oferta de servicios turísticos así como en la intensidad del uso de los mismos por los turistas. Por poner un ejemplo, una carretera que asciende a una pista de esquí muriendo allí sin conectar poblaciones, podría considerarse infraestructura turística, pero una carretera que transcurre por el litoral no sólo será turística, y además podría serlo con mayor o menor intensidad de acuerdo con las estaciones del año. Todo esto reúne una evidente dificultad.

Una solución es relacionar la formación de capital con la producción turística de las ramas como vía de deslinde. Pero si este procedimiento cuenta con la impagable ventaja de proporcionar resultados es, a cambio, muy simple. Y, si bien como media esta relación puede ser estable, anualmente se podrían producir errores apreciables.

Una segunda solución es la estimación directa, sobre todo en lo que se refiere al apartado a. Pero si para los años de realización de tablas IO podría obtenerse una información adecuada dado que en las encuestas se pregunta también por la formación de capital, en el resto de años el ejercicio sería más complejo. Es cierto que las nuevas encuestas de servicios que se van publicando en España tanto por parte del INE como de los institutos regionales incluyen información sobre la inversión adquirida, pero también lo es que esta información es todavía escasa y algo difusa como para obtener resultados concluyentes.

Por último, los datos publicados en España ya sea para el conjunto del país o para regiones determinadas, muestran que de las tres clases o tipos de formación -formación bruta de capital *fijo*, variación de *existencias* y adquisiciones de *objetos valiosos*-, destaca por su cuantía la de capital fijo y, dentro de ella la dedicada a construcción, con cifras que superan el 50% del total. Sin embargo, en lo que se refiere a la inversión en vivienda de los hogares con motivación turística (segunda residencia, apartamentos para alquiler por vacaciones) apenas existe información, pese a su destacada importancia. Esta dificultad en la estimación de las viviendas para destino turístico en un contexto reciente de fuerte expansión de la actividad de la construcción tanto en el litoral como venía siendo tradicional, como en el interior ha sido, a la postre, el condicionamiento último para no elaborar un vector de formación de capital que pudiera sumarse al de consumo final. Sin embargo, no parece arriesgado vaticinar que en plazo prudente ese fin pudiera ser alcanzado.

## **Estimaciones de las ramas características. Algunos comentarios.**

Como se indicó, las cifras que mueve el turismo se reúnen sobremanera en tres o cuatro grandes gastos. Esto facilita su estimación pero al tiempo semejante concentración invita a una dedicación de los mayores esfuerzos y medios en su estimación. Nuestra experiencia nos permite comentar ahora algunos aspectos.

### **Hoteles y similares**

La estimación de la producción hotelera es una de las más asequibles dado el carácter absolutamente turístico de la actividad ya que la práctica totalidad del servicio de alojamiento irá destinado a esa finalidad. El INE señala que un número muy pequeño de personas pueden residir en un hotel, siendo éste su domicilio habitual, así como cabe pensar también que algún residente puede utilizar esporádicamente un hotel en su entorno habitual, pero estos usos son claramente marginales y no contradicen la afirmación anterior.

Por otra parte, es posible disponer de información para contrastar tanto de oferta como de demanda. Así, la tabla IO –y la contabilidad regional anual- recoge la actividad en una rama específica de la que se dispone ya de una amplia serie. En la práctica, se tiene la impresión que esta información es la más fiable y ha venido, por tanto, prevaleciendo. Y esto es una prueba más de la importancia de contar con datos regionales procedentes de una contabilidad regional o de una TIO.

En lo que se refiere a la demanda, la ECTA pregunta por este gasto de manera específica, aunque los turistas que vienen en paquetes o que hicieron el pago en origen no siempre conocen o recuerdan el importe. Pero, en definitiva, se dispone de abundante información y no hay que deslindar la parte turística, lo que facilita y mucho la tarea.

### **Alquileres inmobiliarios**

Es preciso distinguir dos casos bien diferentes de alquileres inmobiliarios, los reales y los denominados "ficticios". Con referencia a los primeros no existen grandes o especiales problemas de comprensión o estimación. Sin embargo el Sistema Europeo de Cuentas (SEC), añade algunas convenciones que tienen singular repercusión en estas cuentas. Así, por una parte, indica que la adquisición de viviendas por parte de los hogares será un gasto de inversión. En segundo lugar, y de manera acorde o derivada de la anterior, se establece que este bien genera una producción, una renta y un consumo *ficticio* para su propietario, un "*alquiler imputado*". La estimación de este alquiler imputado debe hacerse por el alquiler que el propietario se "ahorra" al cabo del año, pero aunque en principio este criterio pueda parecer de fácil aplicación conviene señalar que el mercado de alquileres en España tiene un tamaño muy reducido y que, consecuentemente, hay una grave carencia de información de sus precios y de las otras características que lo conforman.

Un caso que atañe singularmente al turismo es el de la denominada segunda vivienda o vivienda de vacaciones, lugar donde acuden temporalmente los propietarios tanto en fines de semana como en otros períodos de asueto. Su "alquiler imputado" es de obligada estimación en las cuentas satélites, pero a la dificultad anterior ya citada se une el de la carencia de un censo que recoja de manera precisa el número y situación de estas viviendas. Todo ello, como se entenderá, hace muy difícil su valoración.

Nos encontramos en definitiva ante un ejercicio de estimación de una cifra de considerable importancia o magnitud de la que, sin embargo, apenas existe información. Estas carencias nos obligaron en nuestra experiencia anterior de realización de cuentas andaluzas a calcularla excepcionalmente de arriba abajo o, si se prefiere, regionalizando la cifra nacional atendiendo al peso andaluz en la magnitud.

Una cuestión última acerca de los alquileres imputados que quizás no se encuentra bien resuelta. No está claro en nuestra opinión si estos alquileres deben estimarse para todo el año o sólo para el tiempo estimado en que se utiliza la vivienda, toda que vez que estas

segundas viviendas de vacaciones están la mayor parte del tiempo vacías. Y, como se observará, una decisión u otra llevarían a resultados bien diferentes.

### **Servicios de provisión de alimentación y bebidas**

La fuente para el cálculo de las cifras de gasto en restauración ha de ser la encuesta de gasto (ECTA) y la encuesta a los excursionistas; esto es medición a través de la demanda. Es seguramente el gasto más importante que hacen los turistas a lo largo de sus viajes y, sin embargo, sólo existe una vía de estimación toda vez que también los residentes realizan un amplio y cotidiano uso de los servicios de restauración.

Esta limitación no quita que también puedan utilizarse otras vías indirectas de contraste. En nuestro caso, la producción u oferta es estimada anualmente por la contabilidad regional andaluza, como también se recoge como una rama específica en las diferentes tablas IO. Precisamente en los años en que se efectúan tablas puede tenerse información sobre el destino intermedio de la producción de restaurantes y bares y si, se añade el gasto en consumo final de los residentes que proporcionan fuentes como la Encuesta Permanente de Presupuestos Familiares del INE para la región –siempre que estos datos sean suficientemente representativos- puede llegarse a un saldo resultante que quedaría a disposición de los turistas. O que podría confrontarse con lo que manifiestan gastar los turistas.

### **Transportes**

El gasto en transporte de pasajeros ha sido uno de los de mayor dificultad de estimación. Ya por su propia naturaleza es de difícil valoración; la residencia de las empresas es, en muchas ocasiones, más teórica que real, su actividad puede realizarse en el territorio o fuera de él, puede operar por cuenta de residentes o de no residentes, y otras muchas circunstancias. Pero, con todo, el gran problema que concurre en esta ocasión es el de la regionalización de las compañías nacionales que operan en toda España, regionalización que ha sido efectuada por parte del IEA y que se recoge en la contabilidad regional y tablas IO.

Como se ha indicado, las cifras que mueve el turismo se concentran sobremanera en cuatro grandes gastos: alojamiento, restauración, transporte y compras y, por tanto, el transporte es un componente esencial en el resultado final, en la magnitudes turísticas de un estado o región. Puede ocurrir que el visitante viaje a su destino, en nuestro caso a Andalucía, en una operadora de transporte de su propio territorio o país, en cuyo caso el gasto en que incurra es, desde luego, ajeno a la región. Pero puede hacerlo en una compañía nacional, en cuyo caso el gasto si afectará a la región en la medida en que se decida en qué porcentaje dicha compañía es andaluza. De esta manera, es obligado realizar este ejercicio de regionalización, aunque la tarea nunca sea fácil. Debe observarse que la totalidad del transporte aéreo y la gran mayoría del marítimo -siempre haciendo referencia a pasajeros- tendrán carácter turístico toda vez que, como mínimo, será adquirido por un excursionista que se desplaza fuera de su región y vuelve a su entorno habitual en el transcurso del mismo día, sin pernoctar fuera, pero saliendo siempre de su entorno habitual. También, el transporte ferroviario será turístico en el caso de los largos recorridos e incluso, en buena parte, en el caso de recorridos interregionales. Tan sólo cabe esperar que tenga carácter minoritario en el caso del transporte de cercanías. El caso del transporte por carretera será, por último, más dispar, debiendo estimarse unas cifras o proporción turística que, en nuestro caso, pueden obtenerse a través de la ECTA.

Ahora bien, la "tradicción estadística" de la región ha sido muy prudente o conservadora a la hora de regionalizar estas y otras compañías nacionales toda vez que se pensó, que su repercusión económica en la región sería muy escasa siendo, por el contrario, su estimación

bien difícil. Desde luego, cuando existe información al respecto pueden regionalizarse los salarios de los trabajadores residentes en la región, pero prácticamente en ningún caso se ha venido optando por atribuir a Andalucía parte alguna del excedente de explotación, el otro componente de valor añadido de la empresa. Esto explica, que el transporte presente en la región cifras muy moderadas en lo que se refiere a su vertiente interior, y comparativamente altas en lo que se refiere a la importación.

Este criterio, sin embargo, se ha modificado en los últimos tiempos atribuyéndose la región una parte mayor de las compañías nacionales de acuerdo a las indicaciones que, en este sentido, Eurostat y el INE han venido efectuando. El nuevo criterio que se propone es imputar la totalidad de la producción a la unidad de actividad económica local en la que tienen su base el equipo móvil, aunque admite la posibilidad de que, para el transporte ferroviario y aéreo, se establezcan procedimientos descendentes que desagreguen las magnitudes nacionales.

Pero con todo, la cuota asignada a la región en algunos de los transportes continua siendo muy moderada, poniéndose bien de manifiesto la dificultad que tiene esta asignación, en especial en lo que concierne al tráfico aéreo de pasajeros. Y todo ello, como es lógico, ha repercutido tanto en la importancia relativa del transporte en las magnitudes turísticas de la región, como en la propia importancia del turismo andaluz sobre el total nacional.

### **Anexos a los transportes**

Existen un amplio conjunto de actividades anexas al tráfico de pasajeros cuyo uso no es abonado directamente por el viajero. Estos bienes y servicios son consumidos tanto por empresas de transporte andaluzas, como del resto de España o del resto del mundo, no siendo indiferente este destino a efectos de su valoración. En efecto, en el caso de que sean adquiridos por una empresa andaluza o residente en Andalucía tendría la consideración de consumos intermedios, mientras que si fuese adquirido por una empresa no residente tendría la consideración de exportaciones. Surge aquí la dificultad de valorar estas exportaciones que, sin duda, tienen estrecha relación con el turismo, o más que de valorarlas, de situarlas en el marco de las CST, toda vez que no tienen una fácil ubicación. Quizás el sistema, la metodología, tan exigente y rigurosa en la mayor parte de los casos, presenta aquí una pequeña fisura ya que no parece distinguir adecuadamente la forma más correcta de incluirlas. A lo que se une el problema ya tradicional de distinguir entre consumo de no residentes en el territorio y exportaciones, conceptos de fronteras difusas.

Para que se entienda mejor lo que indicamos estaríamos hablando, por ejemplo, de una aeronave extranjera que viaja a un aeropuerto andaluz adquiriendo los servicios prestados por el aeropuerto así como otros de avituallamiento: catering y combustible, o limpieza.

La solución empleada ha sido la de incluir la exportación de servicios anexas dentro de la cuenta de consumo ubicándolos específicamente en consumo de no residentes, si bien sin diferenciar específicamente su cuantía. Pero esta solución tiene ventajas e inconvenientes. Por una parte, resulta interesante o necesario incluir estas exportaciones en las CST, toda vez que éstas pretenden recoger toda la demanda final turística. Pero por otra, su adición al consumo si bien evita su exclusión o no valoración, convierte a este concepto en una magnitud más confusa, dificultando su comparación con el resto del consumo final de las cuentas regionales o nacionales. Es por ello que parece sería más adecuado, en la medida de lo posible, su identificación exclusiva en unas magnitudes independientes dentro de la demanda final turística.

En nuestro caso, por tanto, se han valorado e incluido estos consumos intermedios en el caso de que hayan sido adquiridos por empresas no residentes es decir, que hayan podido considerarse exportaciones para Andalucía, valorando el uso de aeropuertos, puertos y actividades anexas de RENFE. En todos estos casos se ha dispuesto, una vez más, de información de oferta suministrada por las TIO. La abundante información de aeropuertos y la dedicación marginal de éstos al tráfico de mercancías no ha hecho muy compleja su

valoración, mientras que en los otros casos citados ha sido preciso, en primer lugar, realizar el deslinde de dedicación de estos anexos bien a carga o bien a viajeros. El número y clase de buques entrados en los puertos andaluces ha sido el ratio considerado para estimar la cuota turística de los anexos portuarios, mientras que en el caso de RENFE ha habido que distinguir entre más casos pero, en definitiva, el peso del tráfico de pasajeros hacia fuera de la región ha parecido el mejor indicador para la correcta asignación de la actividad anexa de RENFE, actividad fundamental por otra parte de esta compañía pública.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Commission of the European Communities, International Monetary Fund, Organisation for Economic Cooperation and Development, United Nations and World Bank, System of National Accounts, 1993 (Brussels/Luxembourg, New York, Paris, Washington, D.C., 1993).
- EUROPEAN UNION (1995): European System of Integrated Economic Accounts.
- Grupo de Trabajo de la Cuenta Satélite del Turismo en Andalucía (2004): "The Singularity of the Territory in Tourism Accounting: Andalusia as a Case Study". In World Tourism Organization, Tourism Satellite Account (TSA) Implementation Project: Adapting the Tourism Satellite Account (TSA) Conceptual Framework from a Regional Perspective: Selected Readings. Madrid, Spain: World Tourism Organization.
- Junta de Andalucía. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Sistema de Análisis y Estadística del Turismo de Andalucía (SAETA) (2006): Cuenta Satélite del Turismo de Andalucía 2000.
- United Nations Statistics Division (UNSD), the Statistical Office of the European Communities (EUROSTAT), the Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) and the World Tourism Organization (UNWTO): 2008 Tourism Satellite Account: Recommended Methodological Framework, (TSA: RMF 2008)
- World Tourism Organization (UNWTO): , "Tourism satellite account (TSA): the conceptual framework", document dated June 1999, submitted to the Enzo Paci World Conference on the Measurement of the Economic Impact of Tourism, Nice, 15 to 18 June 1999.
- World Tourism Organization, Organisation for Economic Cooperation and Development and Statistical Office of the European Communities 'Tourism Satellite Account (TSA): Recommended Methodological Framework' Luxembourg, Madrid, New York, Paris 2001).